







CIRCULAR PNEI - PAI Nº 05/2023

LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PNEI-PAI) SALUDA CORDIALMENTE A TODOS LOS DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE APS, JEFES PAI REGIONALES Y POR VUESTRO INTERMEDIO A TODOS LOS DIRECTORES Y ENCARGADOS PAI DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DE CADA REGIÓN SANITARIA DEL PAÍS; A LOS EFECTOS DE COMUNICAR:

El Programa Ampliado de Inmunizaciones es una prioridad a nivel mundial, teniendo en cuenta, que sus acciones apuntan a lograr resultados en la salud de la población; mediante la disminución del riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacunas; en tal sentido la enfermedad del COVID-19 sigue afectando a las familias paraguayas y; por tanto, la población de lactantes y niños en edad preescolar, en especial con condiciones de riesgo de enfermar gravemente por esta enfermedad, es uno de los grupos objetivo para esta vacunación.

El 3 de abril del 2023, siguiendo los lineamientos emitidos por las entidades internacionales, y con la recomendación del Comité Técnico Asesor de Inmunizaciones, se aprobó en Paraguay la introducción de las vacunas contra Covid – 19 en el grupo etario de niños de 6 meses a 4 años con factores de riesgo con las vacunas del laboratorio Pfizer BioNTech con un esquema primario de 3 dosis con vacuna monovalente.

El 14 de marzo de 2023, la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) emitió la autorización para el uso de emergencia de la vacuna bivalente Original/Omicron BA.4 BA.5 contra el COVID – 19 del laboratorio Pfizer en niños de 6 meses a 4 años reemplazando la tercera dosis del esquema primario de 3 dosis con vacuna monovalente por una dosis de vacuna bivalente.

Tras las nuevas recomendaciones emitidas por el SAGE, y la hoja de ruta actualizada para la utilización de las vacunas contra el COVID – 19 en la era Omicron, y en base a nueva evidencia científica que destaca la importancia de las vacunas bivalentes como eslabón fundamental de la protección contra las cepas del virus circulantes actualmente, el 9 de junio de 2023 el Comité Técnico Asesor de inmunizaciones emite la recomendación de reemplazar la tercera dosis de este esquema de 3 dosis por una dosis de vacuna bivalente

Por los argumentos mencionados, el PNEI y PAI establece el inicio de la vacunación contra COVID-19 en la población de lactantes y niños de entre 6 meses hasta 4 años de edad, priorizando a aquellos con riesgo aumentado de sufrir enfermedad grave por COVID-19 por patologías de base o inmunosupresión congénita o adquirida a partir del 25 de septiembre del corriente año.

Avda. Venezuela c/ Tte. Insaurralde Telefax: (595-21) 298 640









El esquema de vacunación es de tres dosis como esquema primario; la primera dosis y la segunda dosis con vacuna monovalente y la tercera dosis con vacuna bivalente.

Esquema de aplicación

DOSIS	INTERVALO ENTRE DOSIS
Primera dosis (vacuna monovalente	
Segunda dosis (vacuna monovalente)	8 semanas después de la 1ra. dosis
Tercera dosis (vacuna bivalente)	8 semanas después de la 2da. dosis

Para la aplicación de la primera dosis se solicitará a uno de los padres y/o tutor/es del niño el llenado del formulario de consentimiento informado con las respectivas firmas de los mismos.

Registrar los actos de vacunación de COVID-19 en el Sistema Nominal de Información el registro electrónico de vacunación (RVE).

La aplicación de vacunas en la población requiere principalmente de buenas prácticas. La seguridad en su aplicación no solo depende de las características del producto, sino que además de su administración.

Se deberá garantizar la notificación y el seguimiento de los ESAVI Y EPRO en todos los servicios de vacunación.

Se solicita amablemente tengan a bien cumplir y hacer cumplir lo establecido.

Asunción, 22 de septiembre de 2023.

Lic. Hugo Luis Cousirat
Director

Programa de Enfermedades Inmunoprevenibles y Programa Ampliado de Inmunizaciones.